



CUANDO LA IMAGEN DEJA DE SER PROPIA

DEEPPAKES, EXPOSICIÓN Y VIOLENCIA
DIGITAL EN ADOLESCENTES



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Rosa Muiños

Informe institucional producido por:

Dirección General de Derecho al Desarrollo Humano

Roxana Perazza

Subdirección de Observación de las Políticas Públicas para el Desarrollo Humano

Montserrat Neme Contreras

Subcoordinación Operativa de Gestión de Protección de Datos Personales

María Julia Giorgelli

Elaboración del Informe:

Montserrat Neme Contreras; María Julia Giorgelli; Natalia Monti; Natalia Rodríguez

Revisión metodológica:

Elisa Ichaso; Marco Mallamaci; Eliana Persky

Mayo 2026



CUANDO LA IMAGEN DEJA DE SER PROPIA

Deepfakes, exposición y violencia digital en adolescentes

Documento de trabajo

Este documento tiene carácter exploratorio. Su contenido busca aportar elementos y herramientas para el análisis, el debate y el diseño de políticas públicas orientadas a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.

Índice



Resumen ejecutivo	5
Introducción.....	7
Apartado metodológico.....	10
Resultados	11
Una percepción de los y las adolescentes acerca de la digitalidad	11
Imágenes manipuladas artificialmente (deepfakes): entre la percepción, la circulación y la experiencia	17
Imaginarios de respuesta frente a la difusión no consentida de imágenes ..	23
Consecuencias percibidas y respuestas frente a la violencia digital.....	25
Conclusiones.....	28
Propuestas para el debate y la acción.....	30
La prevención del riesgo y el apoyo a las víctimas.....	30
Responsabilidad de las plataformas digitales.....	31
Fortalecimiento de los marcos regulatorios	32
Fuentes y referencias	35
Anexo	36
Marco normativo aplicable	36
Protocolo escolar ante situaciones de violencia digital.....	36

Resumen ejecutivo



El presente documento analiza las percepciones, experiencias y prácticas de adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con el uso de tecnologías digitales, con especial foco en la violencia digital y la circulación de imágenes manipuladas mediante inteligencia artificial (*deepfakes*). A partir de una estrategia metodológica que combinó una encuesta a 912 estudiantes de entre 12 y 19 años, una entrevista en profundidad y el análisis sobre casos abordados por la Defensoría, el estudio busca aportar evidencia para el diseño de políticas públicas orientadas a la protección de derechos en entornos digitales.

Los resultados dieron cuenta:

- De un uso intensivo y cotidiano de las tecnologías digitales: siete de cada diez adolescentes pasan entre una y cinco horas diarias conectados, y un 19% supera las seis horas. En este contexto, la mayoría manifiesta altos niveles de comodidad al interactuar en redes sociales (82%).
- Esta familiaridad convive con la presencia significativa de situaciones de violencia digital. Casi la mitad de los y las estudiantes (49%) reporta haber atravesado al menos una experiencia de agresión en línea, siendo las más frecuentes los comentarios ofensivos (25%) y la exclusión de grupos (24%). Estas situaciones presentan diferencias por género: mientras los varones reportan mayor exposición a insultos y amenazas, las mujeres se ven más afectadas por formas de violencia vinculadas a la exclusión, la reputación y la difusión no consentida de imágenes.
- En relación con los *deepfakes*, se identifica un fenómeno emergente y de creciente preocupación. Si bien solo el 1% de la muestra reporta haber sido víctima directa, un 13% señala conocer casos en su entorno escolar. A su vez, el 43% afirma haber recibido imágenes o videos manipulados con inteligencia artificial (en adelante, IA), mientras que solo el 35% declara verificar su autenticidad, lo que evidencia una brecha entre la exposición y la capacidad de análisis crítico.
- Las respuestas frente a situaciones de violencia digital se gestionan principalmente en el ámbito de los pares: el 66% evita compartir contenidos dañinos y el 56% brinda apoyo a la persona afectada, mientras que solo un 26% recurre a adultos o autoridades escolares. Este dato se articula



con una percepción de respuestas institucionales tardías o poco claras, identificada tanto en los resultados cuantitativos como en el caso cualitativo analizado.

- En cuanto a las consecuencias, existe un alto nivel de conciencia sobre el impacto de estas experiencias: el 82% reconoce efectos negativos en la salud mental y el 64% en las relaciones sociales. Frente a ello, los y las adolescentes señalan la importancia de estrategias de prevención (63%) y dispositivos de acompañamiento psicológico (60%), destacando el rol de la escuela como espacio clave para la intervención.

En conjunto, los hallazgos evidenciaron que la violencia digital, y en particular las prácticas asociadas a la manipulación de imágenes mediante inteligencia artificial (IA), constituye un fenómeno complejo que requiere abordajes integrales. El estudio señala la necesidad de fortalecer las estrategias de alfabetización digital crítica, mejorar los dispositivos institucionales de respuesta y avanzar en marcos regulatorios y responsabilidades de las plataformas, con el objetivo de garantizar entornos digitales más seguros para niños, niñas y adolescentes.



Introducción

En las últimas dos décadas, la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes comenzó a desplazarse hacia territorios digitales que transformaron de manera profunda sus modos de vincularse. Entre pantallas y plataformas que median la sociabilidad, las juventudes construyen identidades en movimiento: publican, comparten, observan y son observadas. Pero el mismo espacio que habilita encuentros y posibilidades creativas también abre la puerta a riesgos nuevos, muchas veces silenciosos, que adoptan formas de violencia difíciles de anticipar.

La expansión acelerada de tecnologías como la IA y la edición avanzada de imágenes volvió difusos los límites entre lo real y lo manipulado. En este contexto, la creciente plataformización de la vida social -caracterizada por la circulación masiva, rápida y muchas veces desregulada de contenidos- se articula con la aparición de fenómenos como los *deepfakes*: contenidos audiovisuales generados mediante IA que, aunque falsos, resultan verosímiles. Así, una foto deja de ser un mero registro visual para convertirse en un objeto maleable, susceptible de ser transformado y difundido sin consentimiento. La viralización de contenidos intervenidos y la exposición involuntaria de la intimidad configuran un escenario donde la vulnerabilidad se intensifica y la frontera entre lo público y lo privado se vuelve incierta. Estas prácticas no emergen de manera aislada, sino que se encuentran atravesadas por problemáticas socioestructurales donde se entrecruzan diversas formas de desigualdad. En este sentido, no solo reproducen desigualdades preexistentes fuera de las pantallas, sino que también se configuran en interacción con brechas digitales, sesgos algorítmicos y distintas formas de violencia digital. Sus efectos impactan con mayor intensidad en mujeres y diversidades, en tanto contribuyen a la regulación, disciplinamiento y, en muchos casos, a la ridiculización de sus cuerpos e identidades.

Diversos indicadores permiten dimensionar este fenómeno. En 2025, el 70,3% de los/as argentinos/as mantuvo una identidad activa en redes sociales¹. En paralelo, según el INDEC², durante el cuarto trimestre de 2024 el 60,3% de los hogares de los 31 aglomerados urbanos tenía acceso a computadora y el 93,7% contaba con

1 We Are Social & Meltwater. (2025). Digital 2025: Argentina. Disponible en: <https://datareportal.com/reports/digital-2025-argentina>

2 INDEC (2025). Ciencia y tecnología: Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH - Cuarto trimestre de 2024. Vol. 9, n° 1. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mautic_05_25FD0D0C4A71.pdf



acceso a internet. A su vez, entre la población de 4 años y más, el 90,5% utilizaba teléfono celular, el 89,7% internet y el 37,1% computadora. En conjunto, estos datos evidencian la amplia extensión de la conectividad digital en la población urbana argentina y la centralidad que adquirieron los dispositivos y plataformas digitales en las prácticas cotidianas de comunicación, sociabilidad, educación, trabajo y consumo cultural.

Entre las juventudes, esta transformación adquiere una dinámica particular, ya que, a diferencia de generaciones anteriores, adolescentes y jóvenes han crecido y se han formado en entornos digitales³. La pandemia por Covid-19 profundizó esa tendencia al trasladar más actividades hacia la virtualidad. Asimismo, la masificación de los *smartphones* a partir de la década de 2010 marcó un punto de inflexión al ampliar exponencialmente las posibilidades de interacción, exposición y producción de contenidos. Según *Kids Online Argentina* (UNICEF y UNESCO, 2025)⁴, el 95% de quienes tienen entre 9 y 17 años posee un teléfono con acceso a internet, y el 88% lo usa todos o casi todos los días. El 83% recurre a aplicaciones de mensajería y el 80% circula por redes sociales a diario, consolidando al celular como la principal puerta de acceso al mundo social.

Sin embargo, esta expansión también se asocia a la profundización de problemáticas propias de dichos entornos digitales. La exposición constante a dinámicas plataformizadas de interacción incrementó situaciones de ciberacoso, suplantación de identidad, prácticas de *doxxing* (difusión no consentida de imágenes y datos privados) y/o *grooming* (relación fraudulenta entre un adulto y un menor, medida por tecnologías digitales). El mismo estudio señala que el 21% de adolescentes sufrió algún tipo de agresión en línea por parte de un par escolar en el último año; lo cual se da en un contexto de pospandemia, donde la salud mental juvenil mostró un incremento en la demanda de atención. El Hospital de

³ Esta afirmación no supone acordar con la idea de “nativo digital” acuñada por Marc Prensky en 2001, quien asume que esta franja etaria posee total solvencia en el manejo de lo digital por el solo hecho de haber nacido en dicha era. Por el contrario, distintas investigaciones han mostrado que las competencias digitales no son homogéneas ni innatas, sino que se construyen de manera desigual según las trayectorias educativas, las condiciones socioeconómicas y las oportunidades de acceso y uso significativo de las tecnologías. Esta perspectiva permite problematizar la noción de “nativos digitales”, en tanto tiende a invisibilizar brechas de habilidades, usos críticos y capacidades de apropiación, incluso entre quienes han crecido en entornos altamente digitalizados. Más información <https://marcprensky.com/>

⁴ UNICEF Argentina & UNESCO. (2025). Informe Kids Online Argentina 2025: uso, oportunidades y riesgos de internet entre niños, niñas y adolescentes. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/kids-online-ninos-ninias-adolescentes-conectados>



Clínicas de la UBA⁵ registró entre 2023 y 2024 un aumento del 30% en consultas por ansiedad y depresión en adolescentes, configurando un escenario donde estos malestares se vuelven experiencias frecuentes y persistentes.

En este contexto de hiperconectividad y vulnerabilidad, los *deepfakes* adquieren un papel central, como una nueva forma de violencia difícil de detectar. Estos son contenidos digitales generados o modificados mediante tecnologías de IA, como técnicas de *deep learning*, capaces de producir falsificaciones de alto realismo que desafían la percepción y los límites entre lo real, lo objetivo, lo virtual, lo ilusorio y la ficción. La accesibilidad a las herramientas y su carácter intuitivo, junto al desconocimiento sobre su alcance e implicancias legales facilitan prácticas de acoso, manipulación y daño reputacional, especialmente en entornos escolares donde los vínculos son más frágiles y la exposición entre pares resulta determinante.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires sostiene diversas líneas de trabajo orientadas a comprender las dinámicas emergentes del entorno digital y a fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes⁶. Dentro de esta línea de trabajo, el presente documento busca aportar herramientas para el análisis, la reflexión y el diseño de políticas públicas. A partir de un relevamiento de percepciones y experiencias estudiantiles, se indagó cómo las y los adolescentes habitan el mundo digital, qué riesgos identifican en estos entornos, cómo transitan situaciones de violencia y qué respuestas (o silencios) encuentran en sus entornos familiares y escolares, con el fin de contribuir al debate y a la construcción de estrategias de prevención y abordaje.

Desde esta perspectiva, el informe recorre las formas de violencia y los riesgos digitales que atraviesan adolescentes y jóvenes de escuelas de gestión estatal y privada de la Ciudad, poniendo especial atención en cómo la manipulación, circulación y creación de contenidos falsos se articulan con el uso no autorizado de información personal y con prácticas de hostigamiento. Al narrar estas experiencias, el objetivo no es únicamente describir un fenómeno, sino mostrar

⁵ Infobae. (2025). Crecen las consultas por depresión y ansiedad en adolescentes: cuáles son los síntomas más frecuentes. Disponible en: <https://www.infobae.com/tendencias/2025/04/11/crecen-las-consultas-por-depresion-y-ansiedad-en-adolescentes-cuales-son-los-sintomas-mas-frecuentes/>

⁶ Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. (2024). Estudio exploratorio sobre violencia digital con perspectiva de género. Disponible en: <https://www.calameo.com/defensoriacaba/read/00268239984c60e52a28a>



cómo las violencias digitales se inscriben en la vida cotidiana de las juventudes, atraviesan sus vínculos y producen efectos en sus trayectorias y subjetividades.

Este documento se presenta como un insumo para la reflexión colectiva, destinado a equipos de directivos, docentes, organizaciones sindicales, áreas técnicas, responsables de políticas públicas y otros actores del campo educativo y de la protección de derechos. En este marco, busca fortalecer estrategias de prevención, alfabetización digital crítica y abordaje institucional, así como contribuir a la construcción de respuestas que garanticen escucha, acompañamiento y reparación frente a situaciones de violencia digital.

Construir entornos digitales más seguros implica reconocer la dimensión humana que se juega en cada imagen, palabra y gesto que circula. En esa línea, el documento propone una mirada situada, sensible y rigurosa sobre un problema que crece al ritmo de nuestras nuevas formas de cohabitar en un mundo hiperconectado.

Apartado metodológico

Para la recolección de datos se utilizó una estrategia cuantitativa basada en encuestas, complementada con una entrevista en profundidad y con el análisis de casos abordados desde la Defensoría. La encuesta fue autoadministrada en formato virtual, compuesta por preguntas cerradas y escalas de evaluación. Por otro lado, la entrevista en profundidad, con una adolescente que atravesó una situación de deepfake⁷, permitió complementar y contextualizar los hallazgos cuantitativos.

El relevamiento se llevó a cabo entre mayo y agosto de 2025, mientras que la entrevista en profundidad se realizó en octubre del mismo año. La encuesta fue respondida por 912 estudiantes de entre 12 y 19 años, pertenecientes a distintas escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires. En cuanto a la distribución por género, el 56% se identificó como mujer, el 43% como hombre, 1% como no binarie u otra identidad de género.

⁷ El caso fue abordado en el marco de las actuaciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resguardando la identidad de la adolescente y de las personas involucradas.



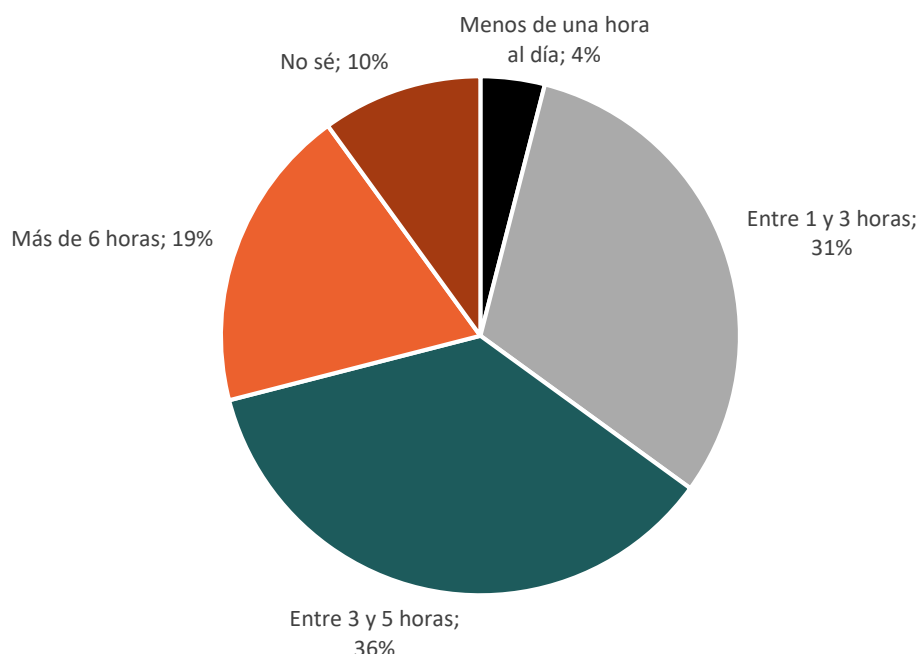
La selección de la muestra fue de tipo intencional, priorizando el acceso a instituciones educativas con diversidad de perfiles estudiantiles. En este sentido, si bien no se trata de una muestra representativa del universo total de adolescentes de la Ciudad, los resultados permiten identificar tendencias, experiencias y problemáticas relevantes presentes en distintos entornos escolares. Los datos primarios producidos han sido complementados con información secundaria proveniente de informes y estudios previos sobre el uso de tecnologías digitales en adolescentes.

Resultados

Una percepción de los y las adolescentes acerca de la digitalidad

En relación con el uso de tecnologías digitales emerge con frecuencia, entre los participantes del estudio, la idea de que las pantallas forman parte de la propia cotidianeidad: el 86% pasa al menos una hora al día conectado. Como se observa en el gráfico 1, el 36% pasa entre 3 y 5 horas al día, el 31% lo hace entre 1 y 3 horas y el 19% pasa frente a pantallas más de 6 horas diarias. Sólo un 4% manifiesta usar las pantallas menos de una hora al día. Por otra parte, hay quienes no logran precisar cuántas horas permanecen en línea (10%), lo que muestra que hay casos donde la presencia digital se integra de manera imperceptible a la rutina. En los cursos superiores (sobre todo entre 15 y 17 años) se registran niveles de uso más intensivos, lo que sugiere una asociación entre la edad, el ciclo escolar y una la frecuencia de conexión.

Gráfico 1. Tiempo diario de uso de pantallas entre adolescentes.

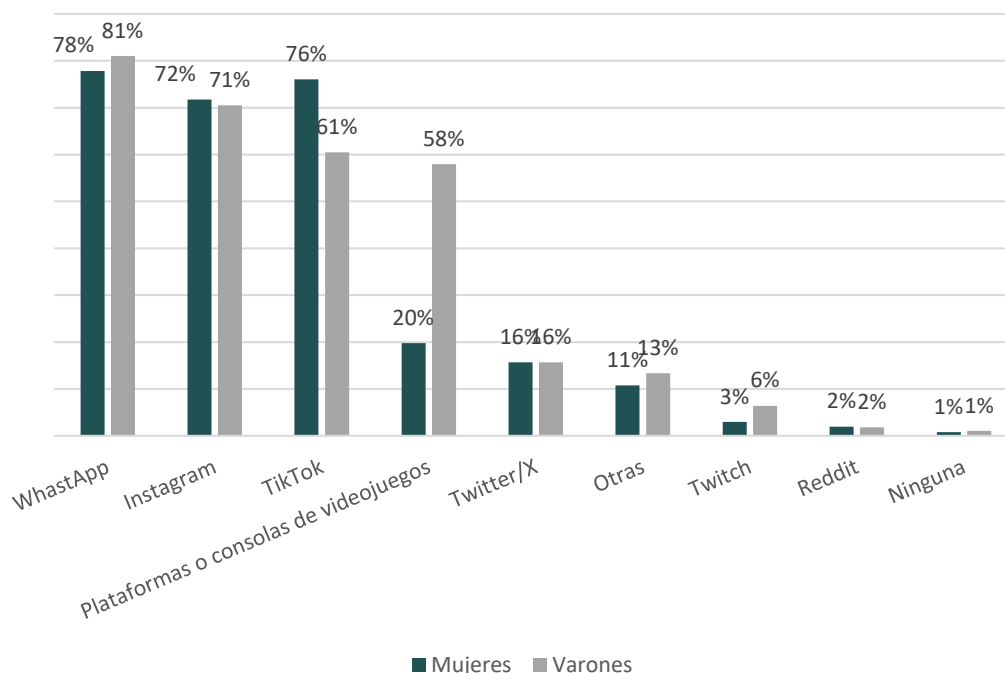


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

En cuanto a la regularidad del uso según el tipo de plataforma, surge una diversidad de recorridos. En muchos casos, WhatsApp, Instagram y TikTok aparecen como espacios habituales para conversar, compartir contenido o mantenerse al tanto de lo que sucede en sus grupos. TikTok suele tener una presencia más fuerte entre las mujeres, mientras que los videojuegos y las plataformas de streaming (también muy utilizadas, especialmente por varones) muestran otras formas de habitar lo digital vinculadas a lo lúdico juego, la competencia o el entretenimiento. Estas variaciones dan cuenta de que el uso de plataformas no es homogéneo, sino que se estructura a partir de prácticas diferenciadas que combinan modos de interacción, sociabilidad y consumo digital según intereses y trayectorias.

La diferencia más marcada se observa en el uso de videojuegos y consolas, donde los varones reportan una participación significativamente mayor que las mujeres (58% frente a 20%). Esta brecha evidencia formas diferenciadas de apropiación del entorno digital, asociadas a prácticas de ocio según género. En contraste, otras plataformas como X, Twitch o Reddit presentan niveles de uso más bajos y sin diferencias sustantivas entre géneros, lo que sugiere una menor centralidad de estas plataformas en las prácticas digitales cotidianas del grupo etario.

Gráfico 2. Uso de plataformas digitales según género



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Distintos estudios han señalado que las prácticas digitales de adolescentes se integran en las dinámicas cotidianas de sociabilidad, traducándose en experiencias interpretadas activamente por las y los propios usuarios⁸. En la encuesta se indagó sobre la percepción de comodidad al interactuar en dichos entornos digitales, a fin de captar una dimensión subjetiva y situada del vínculo con lo digital, más cercana a las vivencias de las juventudes que la noción de seguridad, habitualmente asociada a criterios técnicos o normativos.

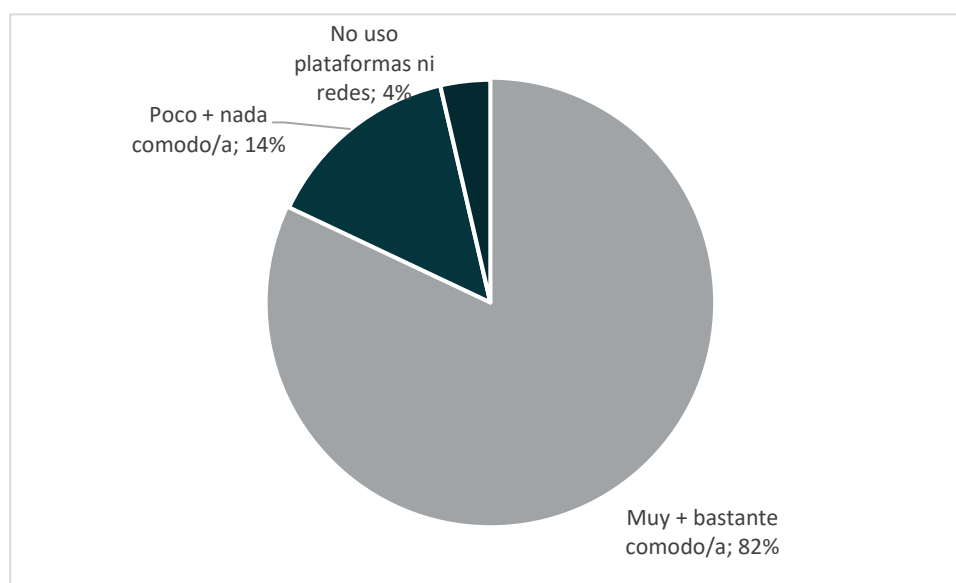
Mientras la seguridad remite a la existencia de riesgos objetivos y a condiciones externas de protección, la noción de comodidad permite observar cómo las y los estudiantes habitan la digitalidad desde experiencias de confianza, cercanía y familiaridad, en diálogo con enfoques que proponen ir más allá del riesgo como

⁸ Boyd, D. (2014). *It's complicated: The social lives of networked teens*. Yale University Press. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/281562649_It's_Complicated_The_Social_Lives_of_Networked_Teens ; Livingstone, S. (2014). Developing social media literacy: How children learn to interpret risky opportunities on social network sites. *Communications*, 39(3), 283–303. https://www.researchgate.net/publication/278156184_Developing_social_media_literacy_How_children_learn_to_interpret_risky_opportunities_on_social_network_sites. Hine, C. (2015). *Ethnography for the Internet: Embedded, embodied and everyday*. Bloomsbury Academic. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781003085348>; Couldry, N. y Hepp, A. (2017). *The mediated construction of reality*. Polity Press. Disponible en: <https://download.e-bookshelf.de/download/0010/8804/28/L-G-0010880428-0026716188.pdf>



única variable de análisis⁹. La comodidad se vincula aquí con lo conocido y lo cotidiano: plataformas que forman parte de su rutina, lenguajes compartidos y modos de interacción aprendidos y naturalizados en el tiempo. En este marco, los resultados mostraron que una proporción elevada de quienes respondieron se siente “bastante” o “muy” cómodas/os al publicar, interactuar y exponerse en redes sociales (82%), sin diferencias relevantes entre géneros o tipos de escuela.

Gráfico 3. Nivel de comodidad al interactuar en entornos digitales



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Esta percepción se vio reflejada en la entrevista donde la estudiante relató que utilizaba Instagram con perfil privado, mientras mantenía TikTok como cuenta pública, una configuración habitual entre adolescentes que combinan estrategias de cuidado con prácticas de exposición más abiertas según la plataforma. La imagen que dio origen al episodio de deepfake fue tomada de una red social que la entrevistada utilizaba de manera pública. Sin consentimiento se generó un contenido falso de carácter sexual mediante IA y se hizo circular entre pares resultando en una situación de exposición y vulneración. Esto refuerza la idea de que la familiaridad y comodidad en el uso de redes sociales pueden coexistir con

⁹ Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A. y Ólafsson, K. (2011). Risks and safety on the internet: The perspective of European children. Full findings and policy implications from the EU Kids Online survey of 9–16 year olds and their parents in 25 countries. EU Kids Online Network. Disponible en: <https://www.safenet.bg/wp-content/uploads/2015/05/eukidsonline-full.pdf>



dinámicas de exposición digital cuyos alcances y posibles consecuencias no siempre son perceptibles en la experiencia cotidiana.

Al explorar cómo actúan los y las adolescentes frente a situaciones de malestar o riesgo en redes sociales, aparecen prácticas de cuidado que combinan aprendizajes previos, decisiones situadas y márgenes limitados de acción. Más de la mitad de quienes respondieron (55%) protegen su privacidad mediante la configuración de sus cuentas. Dentro de ese grupo se observa una mayor presencia de mujeres (61% frente a 49% de varones), lo que sugiere una atención diferencial a estas estrategias. Asimismo, el 36% indicó que ajusta sus prácticas de cuidado según la plataforma que utiliza, lo que evidencia una gestión situada de la privacidad en función de los contextos digitales específicos.

En términos generales, la privacidad aparece como una preocupación extendida: el 91% de los y las estudiantes afirmó haber tomado alguna medida para resguardar su información personal. Estas acciones son más frecuentes entre los cursos más avanzados (15 a 17 años), grupo que tiende a realizar más ajustes en las opciones de seguridad de sus cuentas. Sin embargo, esta conciencia no siempre se traduce en una sensación de control frente a situaciones de violencia. El material cualitativo mostró que, aún con conocimientos básicos sobre cuidado digital, los episodios de agresión suelen irrumpir de manera inesperada y desbordar las estrategias individuales disponibles. En la entrevista realizada, la estudiante relató que, una vez que tomó conocimiento de lo ocurrido, su reacción inmediata fue bloquear y eliminar al agresor, una respuesta frecuente y accesible, aunque insuficiente para detener la circulación del daño en el plano social.

Las respuestas de la encuesta permiten observar que las experiencias de violencia digital no son marginales. Si bien el 55% señaló no haber atravesado ninguna de las situaciones consultadas, un porcentaje significativo manifestó haber sufrido comentarios ofensivos o insultos (25%) y/o haber sido excluido de grupos de chat (24%). Dado que se trata de una pregunta de respuesta múltiple, estas situaciones no son excluyentes entre sí: consideradas en conjunto, alcanzan al 49% de quienes respondieron, lo que da cuenta de una presencia relevante y persistente de agresiones en la vida digital cotidiana.

Al analizar estas experiencias por género, emergen diferencias claras en las formas que adopta la violencia. Los varones reportaron con mayor frecuencia



haber recibido comentarios ofensivos o insultos (32%, frente al 19% en mujeres), así como amenazas o intimidaciones (11% frente al 7%). En cambio, las mujeres señalaron en mayor medida situaciones vinculadas a la exclusión de grupos (29%, frente al 19% en varones), la difusión de rumores (14% frente al 12%) y la publicación de fotos o videos sin permiso (14% frente al 10%), lo que remite a modalidades de daño más asociadas a la reputación y a la exposición no consentida.

Tabla 1. Situaciones de violencia digital experimentadas, según género

Situación	Total	Mujeres	Varones
Comentarios ofensivos	25%	19%	32%
Exclusión de grupos	24%	29%	19%
Difusión de rumores	13%	14%	12%
Publicación de fotos / vídeos sin permiso	12%	14%	10%
Amenazas/Intimidaciones	9%	7%	11%
No me ocurrió ninguna de estas situaciones	55%	55%	55%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Cabe señalar que una proporción mayoritaria de estudiantes (55%) indicó no haber atravesado ninguna de estas situaciones, sin diferencias por género. Este dato permite contextualizar los resultados, mostrando que, si bien las experiencias de violencia digital están presentes, no constituyen una vivencia generalizada para el conjunto de la población estudiada.

El relato de la entrevista aporta una lectura complementaria sobre cómo estas situaciones se viven en la experiencia concreta y cómo pueden escalar más allá del entorno digital. La estudiante describió un contexto de reacciones ambivalentes entre pares, en el que coexistieron gestos de apoyo con intentos de relativizar o minimizar lo sucedido. En ese clima, el conflicto derivó incluso en un enfrentamiento físico entre estudiantes, lo que evidencia cómo una agresión iniciada en redes sociales puede trasladarse rápidamente y con mayor intensidad al plano de la interacción física.



Frente a este escenario, el rol de los adultos resultó desigual según los contextos. Mientras que en el entorno familiar actuaron con rapidez, asumiendo un papel activo para comprender y abordar la situación; la intervención de la institución escolar fue percibida por la entrevistada como tardía y confusa, sin instancias claras de información, acompañamiento ni anticipación de las medidas adoptadas. Este desfase entre la celeridad con la que se producen y circulan las agresiones en entornos digitales y la lentitud o falta de claridad de las respuestas institucionales aparece como un elemento central para comprender el impacto y la gravedad de estos episodios, así como las expectativas que las y los adolescentes depositan en la escuela como espacio de cuidado y mediación.

En conjunto, los datos obtenidos mostraron que, aunque muchos adolescentes, tanto varones como mujeres, desarrollan estrategias básicas de cuidado y reacción frente a situaciones de violencia digital (como bloquear, denunciar o dejar de interactuar), estas medidas recaen mayormente en la responsabilidad individual y no siempre resultan suficientes para frenar la circulación del daño. La magnitud de las experiencias reportadas, que atraviesan a distintos géneros y contextos escolares, así como los matices observados en la forma en que se viven y procesan estas situaciones, refuerza la necesidad de pensar la convivencia digital como un problema sistémico que excede el plano de la individualidad y requiere así de respuestas, colectivas y acciones preventivas institucionales.

Imágenes manipuladas artificialmente (*deepfakes*): entre la percepción, la circulación y la experiencia

La problemática de los *deepfakes* ha cobrado una creciente centralidad en la discusión pública en los últimos años. A comienzos de 2026 se viralizó en la plataforma X un conjunto de imágenes generadas con IA mediante la herramienta “Grok”, que simulaban situaciones de desnudez de niñas y mujeres sin su consentimiento, lo que evidenció la escala y facilidad de producción de este tipo de contenidos. La situación violó derechos personalísimos y marcos ético-legales relacionados con el uso de la IA. Este tipo de situaciones ya había tenido antecedentes en casos que involucraron a figuras reconocidas entre las juventudes, como las imágenes de Taylor Swift (2024) que se viralizaron en la



plataforma X, alcanzando más de 45 millones de visualizaciones antes de ser eliminadas y un antecedente similar con la cantante española Rosalía¹⁰.

En paralelo, comenzaron a visibilizarse casos que involucran a adolescentes y jóvenes en distintos contextos educativos. A nivel internacional, diversas investigaciones dieron cuenta de la circulación masiva de imágenes sexualizadas generadas mediante IA en plataformas, incluyendo contenidos que afectaban a mujeres y también a menores de edad. En la región, un caso en San Juan tomó estado público cuando un estudiante universitario creó imágenes pornográficas falsas de compañeras utilizando IA y las difundió en sitios para adultos, lo que motivó una investigación judicial¹¹. Asimismo, en Córdoba, un joven de 18 años fue imputado por generar imágenes sexuales falsas de más de veinte alumnas de su institución educativa, en un hecho que llevó el debate hacia la pregunta por la tipificación penal y el encuadre de estas conductas como formas de violencia digital y de género¹².

También resonaron casos en diversas partes del mundo. En México, el episodio conocido como ‘Diego N.’ cobró notoriedad por la generación de 50 mil fotos¹³. En Perú fue noticia el Colegio St. George, donde un grupo de varones creó y viralizó *deepfakes* con imágenes de siete compañeras, incluso comercializándolas entre estudiantes; el caso es investigado por la justicia¹⁴. En Almendralejo, España, madres y padres denunciaron la publicación de fotos de sus hijas —de entre 12 y 17 años— modificadas con IA. Como resultado, la justicia dictó libertad vigilada

¹⁰ Infobae. (2024). Taylor Swift, Rosalía y más famosas víctimas de deepfakes creados con inteligencia artificial que te engañan a primera vista. Disponible en: <https://www.infobae.com/tecnologia/2024/08/21/taylor-swift-rosalia-y-mas-famosas-victimas-de-deepfakes-creados-con-inteligencia-artificial-que-te-enganan-a-primera-vista/>

¹¹ Diario Huarpe. (2023). Universitario de San Juan creaba fotos porno de sus compañeras con IA. Disponible en: <https://www.diariohuarpe.com/nota/universitario-de-san-juan-creaba-fotos-porno-de-sus-companeras-con-ia-202382423270>

¹² Chequeado. (2025). Deepfake en escuelas: el caso del joven que irá a juicio por crear con inteligencia artificial imágenes pornográficas falsas de sus compañeras. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/deepfake-en-escuelas-el-caso-del-joven-que-ira-a-juicio-por-crear-con-inteligencia-artificial-imagenes-pornograficas-falsas-de-sus-companeras/>

¹³ El País. (2025). Sentenciado a cinco años de prisión Diego N, ex alumno del IPN, por el delito de pornografía infantil. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-05-23/sentenciado-a-cinco-anos-de-prision-diego-n-ex-alumno-del-ipn-por-el-delito-de-pornografia-infantil.html>

¹⁴ Interferencia. (2024). Escándalo en el Saint George: alumnos de colegio élite crearon imágenes de compañeras desnudas usando IA y las viralizaron. Disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/escandalo-en-el-saint-george-alumnos-de-colegio-elite-crearon-imagenes-de-companeras>



durante un año para 15 varones menores de edad, al considerarlos responsables de delitos vinculados a pornografía infantil y contra la integridad moral¹⁵.

En colegios de la Ciudad de Buenos Aires el tema ha generado una creciente preocupación. Se han registrado situaciones en las que estudiantes manipulan imágenes de compañeras para producir contenido sexual y difundirlo por redes sociales o mensajería instantánea, algunos de los cuales llegaron a la justicia¹⁶. En este contexto, el Ministerio de Educación local avanzó en la elaboración de protocolos¹⁷ específicos para abordar la violencia digital en el ámbito escolar, reconociendo la complejidad de estas prácticas y su impacto en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En línea con este panorama, la Defensoría recibió y asesoró (al momento de elaboración de este informe) dos casos vinculados con la creación y viralización de *stickers* elaborados a partir de fotografías sacadas de contexto de adolescentes. En uno de ellos, el material fue producido y difundido por una ex pareja de la adolescente, que generó un *sticker* con una foto tomada en la intimidad y en el otro, la imagen fue intervenida y compartida por compañeros de curso en el contexto de una fiesta de egresados, en la que recrean una imagen de la niña en una situación sexual explícita que no ocurrió. Si bien estos registros muestran casos puntuales que no habilitan una generalización, al mismo tiempo plantean evidencias cualitativas sobre prácticas de exposición, hostigamiento y violencia digital que afectan la dignidad, la intimidad y la integridad de las adolescentes, y permiten un acercamiento a situaciones concretas en las que se utilizan este tipo técnicas de computación generativa y fotomontajes.

La indagación sobre el nivel de reconocimiento de los adolescentes sobre su exposición a casos de imágenes manipuladas mediante IA muestra un escenario en el que los *deepfakes* aún no aparecen como una experiencia extendida de victimización directa, pero sí como una presencia creciente y ambigua en el entorno digital adolescente. Solo el 1% de la muestra afirmó haber sido víctima

¹⁵ El País. (2025). Protección de Datos multa con 2.000 euros al difusor de uno de los desnudos falsos de las chicas de Almendralejo. Disponible en: <https://elpais.com/tecnologia/2025-11-06/sancion-pionera-en-europa-proteccion-de-datos-multa-con-2000-euros-un-desnudo-falso-generado-con-ia.html>

¹⁶ Revista Crisis. (2025). Adolescencia al desnudo. Disponible en: <https://dev.revistacrisis.com.ar/notas/adolescencia-al-desnudo/>

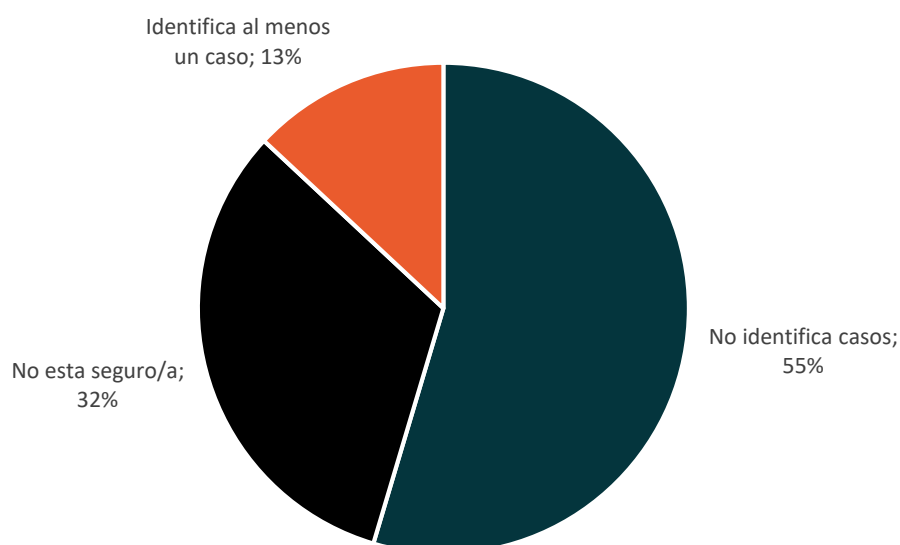
¹⁷ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2024). Disposición conjunta N.º 1/DGEGE/24. Disponible en: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/782820>



directa de este tipo de prácticas. Sin embargo, tal como se muestra en el gráfico 4, una proporción mayor señaló conocer casos en su entorno escolar (13%), mientras que otro grupo relevante manifestó no estar seguro o segura de haber estado expuesto a este tipo de contenidos (32%). Esta combinación de conocimiento parcial e incertidumbre configura un terreno difuso, donde el fenómeno existe y circula, aunque no siempre es claramente identificado.

Estos resultados sugieren que, si bien dicho tipo de prácticas comienza a circular, su visibilidad parece aún limitada o ambigua para una parte importante de las juventudes. La elevada proporción de respuestas asociadas a la incertidumbre da cuenta de dificultades para reconocer este tipo de contenidos, lo que puede vincularse tanto a la novedad del fenómeno como a la falta de herramientas para su identificación.

Gráfico 4. Identificación de casos de imágenes manipuladas con IA (deepfakes) en adolescentes



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

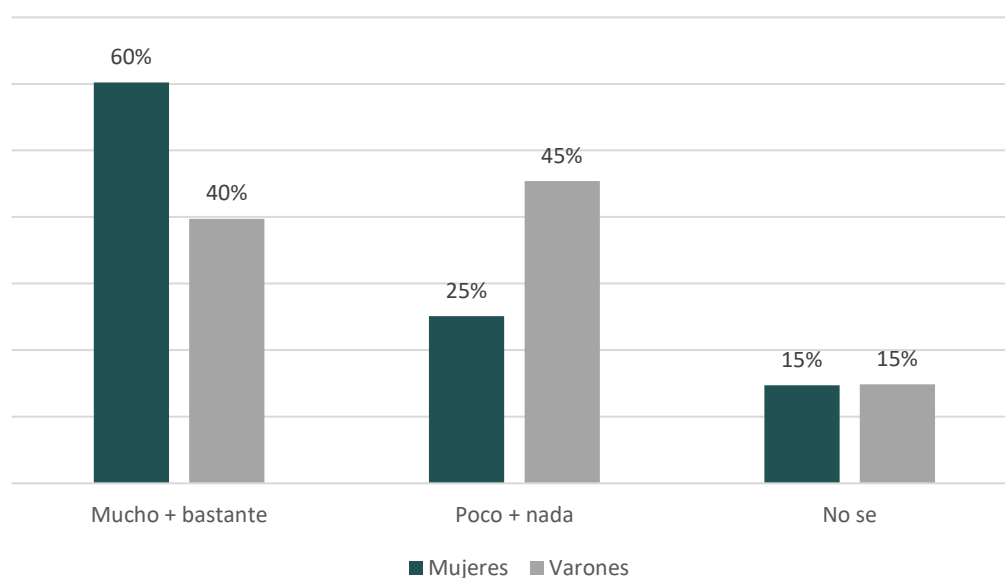
En relación con la circulación de contenidos manipulados, también se consultó a los y las estudiantes si alguna vez habían visto o recibido imágenes o videos que sospecharan alterados mediante inteligencia artificial, en una pregunta formulada de manera más amplia y no circunscripta a situaciones específicas como la anterior. El 43% respondió afirmativamente, mientras que un 19% señaló no estar



seguro de haber atravesado una situación de este tipo. Estos datos muestran que una parte significativa de los y las adolescentes convive con contenidos cuya autenticidad resulta difícil de establecer en la experiencia cotidiana de las redes sociales. Sin embargo, solo el 35% afirmó tomarse el tiempo para verificar si ese contenido es real o falso, una práctica más frecuente entre mujeres (42%) que entre varones (28%).

Respecto a la preocupación que genera la circulación de contenidos manipulados con inteligencia artificial, el 52% de los y las estudiantes expresó niveles altos de preocupación frente a dicha posibilidad. Esta percepción presentó diferencias relevantes según género: mientras que entre las mujeres el 60% manifestó estar “mucho” o “bastante” preocupadas, entre los varones ese porcentaje descendió al 40%. A la inversa, los niveles bajos de preocupación (“poco” o “nada”) fueron más frecuentes entre varones (45%) que entre mujeres (25%). Estas diferencias sugieren percepciones desiguales del riesgo y de las posibles consecuencias asociadas a este tipo de prácticas digitales.

Gráfico 5. Nivel de preocupación frente a la circulación de contenidos manipulados con IA (deepfakes), según género



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

En relación con las reacciones frente a estos episodios cuando afectan a terceros, las respuestas mostraron un claro predominio de estrategias gestionadas entre



pares. La mayoría (66%) señaló que, ante una situación de *deepfake* ve el contenido, pero no lo comparte, mientras que un 56% afirmó brindar apoyo a la persona afectada. Alrededor de un tercio (33%) intentó convencer a otros de no difundir el material y un 29% dijo haber hablado directamente con la persona responsable para que lo elimine. Además, un 26% recurrió a un adulto o a una autoridad escolar, y un 27% reconoció no haber realizado ninguna de estas acciones.

Esta distribución sugiere que, frente a la circulación de imágenes manipuladas, las primeras respuestas se activan mayormente dentro del propio grupo de pares, mientras que la apelación al mundo adulto aparece como un recurso posterior y no predominante. Este dato dialoga con el relato recogido, que señala intervenciones institucionales percibidas como tardías o poco claras, y permite pensar que la baja recurrencia a autoridades escolares no responde únicamente a una preferencia por la autonomía, sino también a expectativas limitadas sobre la capacidad de respuesta o efectividad de las intervenciones formales.

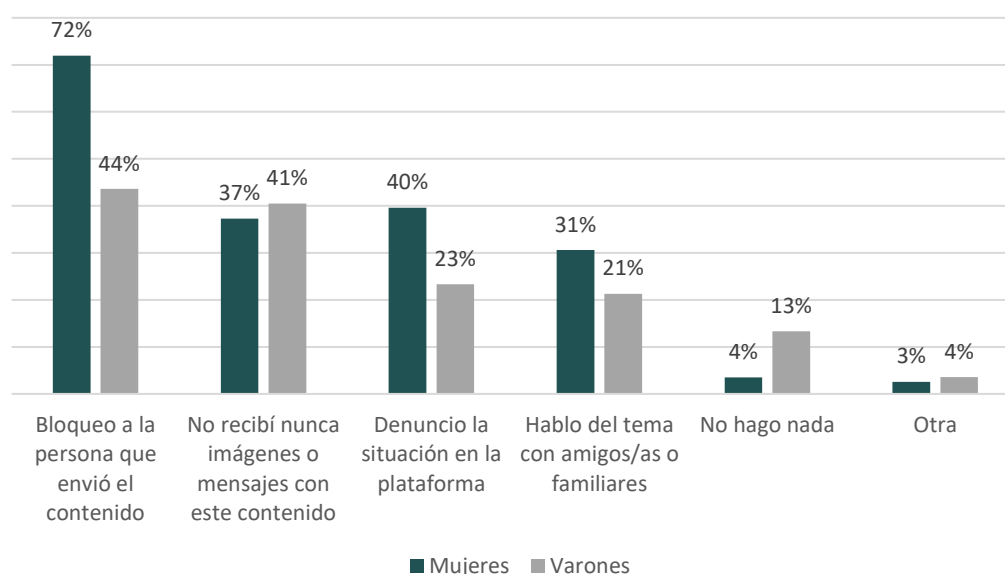
Ante la consulta sobre cómo actuarían frente a una situación de agresión, planteada en términos hipotéticos, la búsqueda de apoyo se configura como la estrategia predominante. El 73% de los y las adolescentes afirmó que hablaría con alguien de confianza (familiares, amistades o docentes), con una diferencia significativa por género: el 80% de las mujeres frente al 63% de los varones. También se observa un conocimiento relativamente extendido de las herramientas disponibles en las plataformas, ya que el 44% señaló que denunciaría el contenido. La inacción aparece como una respuesta minoritaria. No obstante, al tratarse de una pregunta hipotética, estas respuestas deben interpretarse como orientaciones posibles de acción y no necesariamente como comportamientos efectivamente realizados.

Por otro lado, al indagar sobre las respuestas frente a la recepción no solicitada de imágenes o mensajes de contenido sexual, la acción más frecuente mencionada por los y las estudiantes fue bloquear a la persona que envió el contenido (60%). Esta estrategia apareció con mayor frecuencia entre mujeres (72%) que entre varones (44%). También se registraron otras respuestas, como no recibí nunca imágenes o mensajes de este tipo (38%), denunciar la situación en la plataforma (32%) y hablar del tema con amigos/as o familiares (26%). En



menor medida, un 8% señaló que no realiza ninguna acción. Las diferencias por género muestran que las mujeres tienden a adoptar con mayor frecuencia estrategias activas de protección y reporte, mientras que entre los varones aparecen niveles relativamente más bajos de intervención frente a estas situaciones.

Gráfico 6. Acciones frente a la recepción no solicitada de imágenes o mensajes de contenido sexual, según género



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Imaginarios de respuesta frente a la difusión no consentida de imágenes

En la encuesta se incluyeron preguntas abiertas con el objetivo de indagar cómo imaginan los y las adolescentes que reaccionarían ante la difusión no consentida de imágenes o videos propios manipulados con IA. Esta indagación permitió acceder no solo a posibles cursos de acción, sino también a los sentidos, emociones y recursos subjetivos que se activan frente a una situación de vulneración de la intimidad digital.

Las respuestas recogidas mostraron un abanico amplio de reacciones. En muchos casos, aparecen estrategias orientadas a la búsqueda de diálogo o esclarecimiento del hecho: algunos y algunas estudiantes expresan que intentarían hablar con la persona responsable, comprender qué ocurrió o pedir la



eliminación del contenido. Otras respuestas mencionan recurrir a instancias formales, como denunciar la publicación, solicitar su baja o aclarar públicamente que se trata de un contenido falso. Estas formulaciones sugieren que una parte de los y las adolescentes reconoce la existencia de mecanismos institucionales o técnicos para enfrentar este tipo de situaciones, aun cuando no siempre tenga claridad sobre su alcance o efectividad.

Junto a estas respuestas, también emergen expresiones asociadas a un fuerte impacto emocional. Aparecen menciones al enojo, la vergüenza, el llanto o la sorpresa, así como respuestas condicionadas al contexto (*depende de la gravedad, depende de lo que sea, depende de quién lo subió*), lo que indica que la reacción imaginada no es uniforme, sino que se define en función del tipo de material, del vínculo con quien lo difundió y de la repercusión en el entorno social inmediato.

De manera significativa, un conjunto de respuestas da cuenta de reacciones centradas en la confrontación física o la amenaza, a través de expresiones como *me agarraría a trompadas, le rompo la boca al que lo haya hecho o actuar por amenazas verbales no agresivas con la persona que difundió las cosas*. Estas formulaciones ponen de manifiesto la persistencia de patrones culturales que asocian la defensa de la dignidad, la intimidación o la reputación con el uso de la violencia, así como la dificultad para identificar alternativas de resolución no violentas frente a una agresión vivida como humillante o injusta. Leídas en conjunto, estas respuestas no deben interpretarse como intenciones literales de acción, sino como expresiones de malestar, frustración y falta de herramientas percibidas ante una potencial situación de exposición forzada.

En este sentido, las respuestas a las preguntas abiertas permiten identificar un punto crítico: frente a la difusión no consentida de imágenes, muchos y muchas adolescentes tienden a imaginar respuestas individuales, inmediatas y reactivas, mientras que las referencias a instancias institucionales, mediación adulta o protocolos claros aparecen con menor peso. Esta tendencia refuerza lo observado en otros apartados del informe, donde la gestión de los conflictos digitales recae principalmente en las personas afectadas y su entorno cercano. Al mismo tiempo, la intervención institucional suele percibirse como tardía o poco definida, lo que podría vincularse no solo a la falta de orientación sobre cómo acompañar a quien



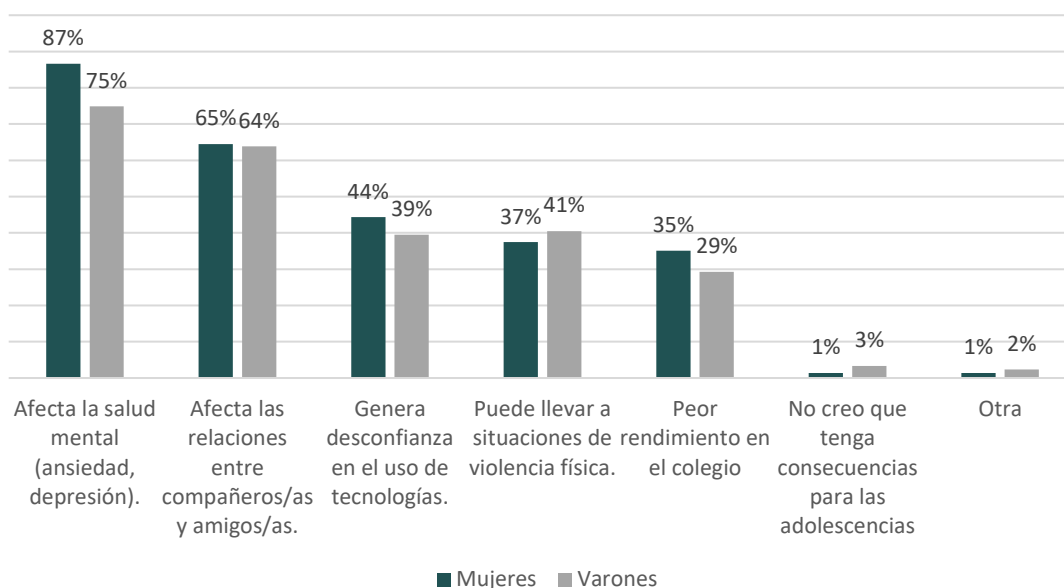
sufre la agresión, sino también a la ausencia de criterios claros respecto de cómo actuar frente a quien la ejerce. Así, los resultados ponen de relieve la necesidad de un abordaje integral que combine acciones preventivas con intervenciones posteriores que incluyan acompañamiento psicológico y canales de denuncia accesibles.

Consecuencias percibidas y respuestas frente a la violencia digital

En esta sección se indagó sobre el grado de conciencia de los y las adolescentes respecto de las principales consecuencias asociadas a situaciones de violencia en entornos digitales. Los resultados mostraron un reconocimiento amplio de los impactos que estas experiencias pueden tener en la vida cotidiana, particularmente en el plano personal y relacional.

La consecuencia más mencionada es el impacto en la salud mental: el 82% de los y las encuestadas reconoce que la violencia digital puede generar malestar psicológico, ansiedad o depresión. Esta percepción es más frecuente entre las mujeres (87%) que entre los varones (75%), lo que sugiere una mayor identificación con las dimensiones emocionales de estas experiencias. En segundo lugar, un 64% señala efectos negativos en las relaciones sociales, un dato que se mantiene prácticamente idéntico entre géneros y refuerza la idea de que la violencia digital afecta los vínculos y la pertenencia grupal.

Gráfico 7. Principales consecuencias percibidas de la violencia digital en adolescencias, según género



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Otras consecuencias mencionadas incluyen la desconfianza en el uso de tecnologías (42%), la posibilidad de que estas situaciones deriven en conflictos presenciales o violencia física (39%) y el impacto en el rendimiento escolar (32%). En estos ítems aparecen matices entre género: mientras las mujeres identifican con mayor frecuencia impactos en la salud mental y en el desempeño académico, entre los varones se registra una mayor mención a la posible escalada del conflicto hacia situaciones físicas. Estas diferencias pueden estar asociadas a formas socialmente diferenciadas de percibir y nombrar los efectos de la violencia, más que a disposiciones estrictamente individuales. Solo una proporción mínima (2%) considera que este tipo de violencia no tiene consecuencias, lo que confirma un alto nivel general de conciencia sobre los riesgos asociados al entorno digital.

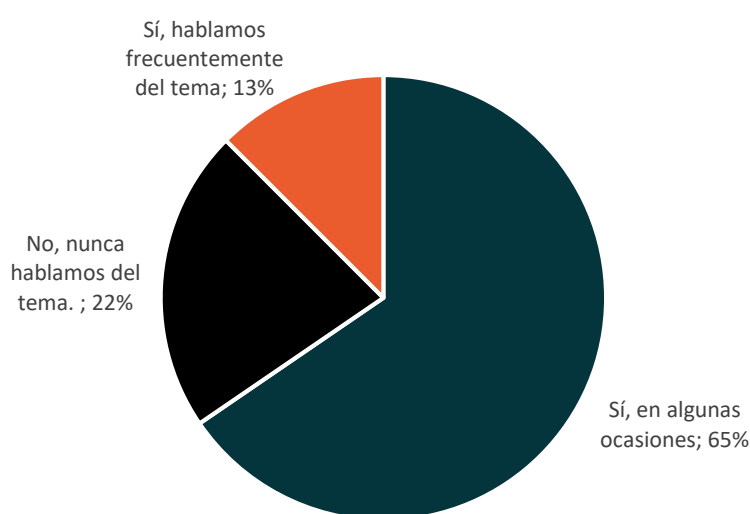
En relación a la percepción del riesgo, el 66% considera que todas las personas están igualmente expuestas a este tipo de situaciones, lo que refuerza la idea de que la violencia digital es entendida como un fenómeno transversal. En línea con esto, el 97% de los y las adolescentes reconoce que existen riesgos en los entornos digitales, mientras que solo una proporción mínima (3%) sostiene que no los hay, consolidando la noción de que **lo virtual es real**.

La encuesta también indagó la frecuencia con la que los y las adolescentes conversan con personas adultas en el hogar sobre los riesgos de internet, un



indicador clave para comprender los canales de apoyo y comunicación disponibles. La mayoría (65%) señaló que habla del tema en algunas ocasiones, lo que sugiere la existencia de diálogo, aunque de forma intermitente. Sin embargo, un 22% afirma no hablar nunca sobre estos riesgos, lo que implica que aproximadamente dos de cada diez adolescentes carecen de un espacio familiar de conversación sobre problemáticas vinculadas a los entornos digitales. Solo un 13% mantiene un intercambio frecuente y sostenido.

Gráfico 8. Frecuencia de diálogo con personas adultas sobre riesgos digitales



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Al considerar las acciones necesarias frente a estas problemáticas, las respuestas reflejan una demanda clara de prevención y de dispositivos de cuidado. Un 63% (con mayor presencia de mujeres) manifiesta confiar en estrategias preventivas como vía principal de intervención, mientras que un 60% señala la necesidad de contar con apoyo psicológico ante situaciones de violencia digital, porcentaje en el que las mujeres representan el 69%. Estas respuestas ponen en evidencia la expectativa de que existan espacios de escucha, acompañamiento y orientación disponibles cuando ocurre una vulneración.

En este contexto, la escuela se posiciona como un referente clave. Tal como se señaló previamente, los y las adolescentes identifican como necesario un abordaje integral que articule instancias preventivas, como talleres formativos y espacios



de alfabetización digital, con respuestas posteriores que contemplen acompañamiento psicológico y canales de denuncia claros y accesibles. Solo una minoría considera que no corresponde intervenir, postura que aparece con mayor frecuencia entre los varones.

El caso entrevistado permite comprender estas demandas y profundizar su sentido. En el relato de la estudiante, la respuesta institucional fue vivida como insuficiente y poco clara: si bien la escuela informó haber activado un protocolo, no hubo explicaciones concretas sobre su alcance ni medidas sostenidas de acompañamiento. Hubo instancias compartidas con el agresor, realizadas sin previo aviso, que fueron experimentadas como incómodas y revictimizantes, y no se registraron instancias posteriores de contención. Esta experiencia contrasta con las expectativas expresadas por la mayoría de los y las adolescentes en la encuesta, que señalaron la necesidad de intervenciones tempranas, acompañamiento profesional y canales institucionales confiables.

En este sentido, la articulación de los datos mostró una brecha sostenida entre las respuestas que los y las adolescentes consideran necesarias y las intervenciones que efectivamente reciben. Mientras las estrategias individuales, como bloquear o eliminar contactos, aparecen como las más accesibles, el caso evidencia los límites de estas acciones cuando no están acompañadas por respuestas institucionales claras, oportunas y sostenidas. Integrar prevención, acompañamiento y responsabilidad institucional emerge así como una condición necesaria para abordar de manera integral la violencia digital en el ámbito escolar.

Conclusiones

El estudio confirma que el entorno digital no constituye un espacio separado de la vida diaria de las juventudes, sino una dimensión central de sus vínculos, prácticas y experiencias. Las redes sociales y plataformas digitales aparecen como espacios de sociabilidad naturalizados, donde la interacción, la exposición y la construcción de identidad forman parte de la cotidianeidad. Sin embargo, esa misma familiaridad convive con la presencia de conflictos y formas de violencia que se inscriben en estas dinámicas, evidenciando que lo digital no es ajeno a las tensiones sociales, sino un ámbito donde estas se expresan y amplifican.



En este sentido, la violencia digital no se presenta como un fenómeno excepcional, sino como una problemática relevante dentro de las experiencias adolescentes, que adquiere formas diversas según los contextos, los vínculos y las trayectorias. Al mismo tiempo, no se trata de una vivencia homogénea ni universal, lo que obliga a abordarla desde una perspectiva que reconozca su complejidad y sus distintas intensidades, evitando tanto su sobredimensionamiento como su invisibilización.

Un aspecto central que emerge del estudio es el reconocimiento extendido de que las experiencias digitales tienen consecuencias concretas en la vida de las personas. Las y los adolescentes no perciben lo virtual como un espacio desligado de lo real, sino como un ámbito que impacta en la salud emocional, en los vínculos y en las trayectorias escolares. Esta comprensión refuerza la necesidad de abordar la digitalidad desde una perspectiva integral, que contemple tanto sus potencialidades como sus riesgos.

A su vez, las respuestas frente a situaciones de violencia digital mostraron una fuerte centralidad de las estrategias individuales y de los vínculos entre pares. Si bien aparecen prácticas de cuidado, acompañamiento y contención, estas suelen desplegarse en el entorno cercano, mientras que la intervención de adultos e instituciones se presenta de manera más limitada o tardía. Esto sugiere que, en muchos casos, la gestión del conflicto recae en las propias juventudes, evidenciando la necesidad de fortalecer dispositivos colectivos de abordaje.

En relación con las imágenes manipuladas mediante IA, el estudio da cuenta de un fenómeno emergente que combina visibilidad creciente con dificultades para su reconocimiento. La circulación de estos contenidos, junto con la incertidumbre para identificarlos y la brecha entre la sospecha y la verificación, configura un escenario en el que el daño puede expandirse con rapidez, incluso cuando no es plenamente comprendido. En este sentido, la gravedad de estas prácticas no radica únicamente en su frecuencia, sino en su potencial de escalada, difusión y afectación de derechos.

La escuela se configura como un actor clave para el abordaje de estas problemáticas, en tanto espacio de socialización, formación y cuidado. Las y los adolescentes la reconocen como un ámbito privilegiado para la prevención y la intervención, aunque los datos y relatos evidencian una distancia entre las respuestas esperadas y las efectivamente desplegadas. Esta brecha pone en



evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para intervenir de manera oportuna, clara y sostenida frente a situaciones de violencia digital.

En paralelo, la familia aparece como un actor relevante en las primeras instancias de contención, aportando respuestas más inmediatas. La diferencia entre la rapidez de las intervenciones familiares y la temporalidad institucional refuerza la importancia de construir abordajes articulados, que integren a la escuela, las familias y otros actores del mundo adulto en estrategias comunes de cuidado.

En conjunto, los hallazgos permiten afirmar que la violencia digital (y particularmente las prácticas asociadas a la manipulación de imágenes mediante IA) constituye un fenómeno complejo, que no puede ser abordado únicamente desde la responsabilidad individual. Su comprensión requiere una perspectiva que articule educación, prevención, acompañamiento y regulación, reconociendo la necesidad de construir respuestas colectivas capaces de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.

Propuestas para el debate y la acción

La manipulación de contenidos mediante IA no constituye únicamente una preocupación teórica, sino una realidad emergente que exige marcos teóricos específicos y ejes estratégicos de acción. Se trata de prácticas que se diferencian de las formas tradicionales de acoso: utilizan tecnologías sofisticadas de acceso sencillo, generan contenidos altamente verosímiles y se difunden con gran velocidad a través de lógicas algorítmicas que facilitan la viralización¹⁸. A ello se suma la posibilidad del anonimato o uso de identidades falsas, lo que dificulta la identificación de los responsables.

La prevención del riesgo y el apoyo a las víctimas

Los y las adolescentes reconocen a la escuela y al mundo adulto como actores clave en la prevención y el acompañamiento frente a estas problemáticas. En este

¹⁸ Sitios como <https://undress.app/>, <https://www.seaart.ai/> o <https://getnude.app/> corresponden a plataformas en línea que utilizan inteligencia artificial para generar o modificar imágenes, incluyendo la creación de representaciones corporales desnudas o sexualizadas a partir de fotografías de personas reales sin su consentimiento. Estas herramientas suelen estar disponibles de forma abierta en internet, sin mecanismos robustos de verificación de edad y, en algunos casos, sin requerir pago para su uso inicial, lo que facilita su acceso y potencial utilización con fines de hostigamiento o violencia digital.



marco, se destaca la demanda de instancias formativas sobre convivencia y seguridad digital, junto con dispositivos de apoyo psicológico para quienes atraviesan estas situaciones y sus entornos, particularmente entre las mujeres. En este sentido, se propone:

- Diseñar y fortalecer capacitaciones específicas en prevención de violencia digital y uso crítico de tecnologías.
- Promover prácticas de verificación de contenidos, fomentando el pensamiento crítico y el “tiempo de pausa” antes de compartir información.
- Implementar dispositivos de contención y medidas reparatorias para las comunidades educativas afectadas por hechos de vulneración de derechos digitales.

Responsabilidad de las plataformas digitales

El debate sobre la violencia digital y los *deepfakes* requiere incorporar de manera central la responsabilidad de las empresas tecnológicas. Las plataformas tienen un deber de debida diligencia, que implica garantizar entornos seguros, con estándares homogéneos de protección de derechos fundamentales¹⁹. Si bien el 44% de los y las adolescentes conoce la posibilidad de denunciar contenidos ante la plataforma, esta opción es menos utilizada que la búsqueda de apoyo en el entorno cercano (73%), lo que evidencia límites en la eficacia y accesibilidad de estos mecanismos.

Se propone avanzar en:

- La creación de un delegado/a o referente especializado/a en derechos de niñas, niños y adolescentes disponible 24/7, de modo que pueda darse cumplimiento a la garantía de “supervisión humana” que diversos compendios normativos requieren ante el uso de este tipo de tecnologías²⁰.
- El desarrollo de herramientas tecnológicas que impidan o limiten la viralización de contenido íntimo, real o manipulado.

¹⁹ Naciones Unidas. (2011). Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

²⁰ La Defensoría del Pueblo integra la red global de socios de STOPNCII.org, una herramienta que permite generar una huella digital de imágenes íntimas para que las plataformas tecnológicas puedan detectarlas y bloquear su difusión sin consentimiento. Esta experiencia se presenta como antecedente de iniciativas orientadas a prevenir la circulación no autorizada de material íntimo en entornos digitales.



- La implementación de canales prioritarios y visibles de reporte para contenidos sexuales o violentos que afecten a personas menores de edad.
- El etiquetado obligatorio y visible de todo contenido creado o intervenido con IA.
- Establecer sistemas de verificación de edad e identidad para la apertura de cuentas de personas menores de edad con el fin de evitar duplicación de cuentas o incumplimientos de las condiciones del servicio de las propias plataformas.
- Campañas de concientización claras y accesibles dirigidas específicamente a adolescentes.
- Desarrollar líneas de acompañamiento para equipos directivos, que incluya formación actualizada sobre violencia digital e IA, herramientas operativas claras para la activación del protocolo y articulación con organismos especializados, a fin de fortalecer su capacidad de intervención institucional.

Fortalecimiento de los marcos regulatorios

Argentina cuenta con un marco normativo robusto en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, reforzado por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño²¹, que establece la plena vigencia de estos derechos en el entorno digital. No obstante, la velocidad de los cambios tecnológicos y la complejidad de los fenómenos emergentes plantean nuevos desafíos regulatorios.

En este escenario, los resultados obtenidos permiten identificar algunas líneas de trabajo y discusión vinculadas al fortalecimiento de las respuestas institucionales la Ciudad de Buenos Aires. Entre ellas, aparece la necesidad de profundizar la incorporación de la dimensión digital en protocolos escolares, guías institucionales y códigos de convivencia, reconociendo la especificidad de las violencias que se producen en entornos virtuales y sus efectos sobre la vida escolar. En esa línea, los datos relevados muestran la importancia de contar con mecanismos institucionales de intervención temprana, espacios de diálogo y reparación entre

²¹ Comité de los Derechos del Niño. (2021). Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital (CRC/C/GC/25). Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-25-2021-childrens-rights-relation>



pares con acompañamiento adulto, así como dispositivos de adecuación de la cursada en situaciones de afectación significativa. Asimismo, surge la relevancia de garantizar la circulación efectiva de estos instrumentos dentro de las escuelas y de fortalecer instancias de capacitación específicas para equipos directivos y docentes.

Del mismo modo, los hallazgos vinculados a prácticas de exposición digital y circulación de contenidos en contextos recreativos permiten advertir la ausencia de criterios específicos de convivencia digital en ámbitos como los viajes de egresados, donde se combinan dinámicas grupales intensivas, uso constante de redes sociales y menor supervisión adulta. Esto abre la discusión sobre la posibilidad de desarrollar protocolos específicos en articulación con empresas y actores involucrados en la organización de estas actividades.

Por otra parte, la expansión de prácticas como la creación y difusión de deepfakes o material sintético de desnudez evidencia desafíos regulatorios que todavía presentan escaso desarrollo en la normativa local. En este sentido, el informe es un aporte a los debates emergentes en torno a la eventual incorporación de figuras específicas vinculadas a estas prácticas dentro del Capítulo V “Identidad Digital” del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atendiendo a las particularidades del daño producido por tecnologías de manipulación de imágenes mediante IA.

Asimismo, los resultados vinculados a las formas de respuesta frente a situaciones de violencia digital muestran una baja centralidad de la denuncia formal y una percepción frecuente de complejidad o inaccesibilidad de los canales existentes. Este escenario habilita la reflexión sobre la pertinencia de ampliar herramientas institucionales orientadas a modalidades de resolución restaurativa y acompañamiento integral, especialmente en situaciones que involucran a adolescentes y vínculos entre pares.

Finalmente, los datos relevados también ponen de manifiesto las dificultades existentes para dimensionar estadísticamente fenómenos como la suplantación de identidad digital, la difusión no consentida de material íntimo y el acoso digital mediado por herramientas de inteligencia artificial. En este marco, adquiere relevancia la posibilidad de fortalecer mecanismos de registro y sistematización de información por parte de los organismos públicos competentes de la Ciudad de

Buenos Aires, como insumo para el diseño de políticas públicas, estrategias preventivas y dispositivos de atención.



Estas líneas de trabajo parten del reconocimiento de que la violencia digital requiere respuestas integrales centradas en las personas, que articulen dimensiones regulatorias, educativas e institucionales de cuidado, contemplando además la especificidad de la adolescencia como etapa particularmente expuesta a los impactos de estas nuevas formas de violencia.



Fuentes y referencias

Amnistía Internacional Argentina. (2023). *Domar el algoritmo: desafíos para la salud mental y la privacidad en Argentina en el uso de TikTok* (Informe técnico).

Amnistía Internacional Argentina. Disponible en: <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2023/11/Informe-TikTok-Argentina.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH/OHCHR). (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”*. Naciones Unidas. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciples_businessshr_sp.pdf

Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD). (2025, 28 de mayo). *Carta abierta a las compañías responsables del tratamiento de datos personales de manera masiva o a gran escala* (Aprobada en el XXII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, Cartagena de Indias, Colombia). RIPD. Disponible en: <https://www.redipd.org/documento/carta-abierta-empresas-del-xxii-encuentro-ripd.pdf>

UNESCO. (2021, 23 de noviembre). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial* (Instrumento normativo). UNESCO. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-ethics-artificial-intelligence>

UNICEF & UNESCO. (2025, mayo). *Niñas, niños y adolescentes conectados: Kids Online Argentina 2025* (Informe de resultados / materiales del estudio). UNICEF Argentina / UNESCO. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/kids-online-ninios-ninias-adolescentes-conectados>



Anexo

Marco normativo aplicable

Las situaciones de violencia digital en el ámbito escolar deben abordarse conforme al siguiente marco jurídico:

Normativa local (CABA):

- Ley 223 – Sistema Escolar de Convivencia
- Decreto 998/08 (reglamentario de la Ley 223)
- Resoluciones 987-MEGC/18 y 1877-MEGC/18
- DI-2024-46264751-GCABA-DGEGE (Protocolo para la intervención ante situaciones de violencia digital entre pares, aprobado en diciembre de 2024)

Normativa nacional e internacional:

- Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Convención sobre los Derechos del Niño (art. 3, 16, 19 y 28)
- Observación General 25 (2021) del Comité de los Derechos del Niño (derechos en entornos digitales)

Este marco establece que:

- La violencia digital constituye una forma de vulneración de derechos.
- La escuela tiene deber de intervención.
- Debe garantizarse el derecho a la educación de todas las partes involucradas.
- Las medidas deben ser proporcionales, fundadas y respetuosas de la intimidad.

Protocolo escolar ante situaciones de violencia digital

El Protocolo aprobado por el GCBA (DI-2024-46264751-GCABA-DGEGE) establece que ante una situación de violencia digital entre pares la institución debe:



1. Actuar conforme al Sistema Escolar de Convivencia.
2. Entrevistar por separado a estudiantes involucrados, con presencia adulta.
3. Registrar por escrito los hechos (relatos, fechas, acciones adoptadas).
4. Informar a la Supervisión Escolar, quien podrá dar intervención al Ministerio Público Tutelar.
5. Convocar a equipos técnicos escolares (Departamentos de Orientación Escolar u otros según nivel).
6. Entrevistar a las familias de manera individual.
7. Evaluar acciones restaurativas en el marco del Proyecto Escuela.
8. Trabajar la temática en el aula (convivencia digital, derecho a la intimidad, ESI).
9. Dar intervención al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes cuando exista presunta vulneración de derechos.
10. Informar a las familias sobre canales de denuncia ante el Ministerio Público Fiscal.
11. Evaluar, si la gravedad lo amerita, separación transitoria del estudiante agresor, garantizando continuidad pedagógica.
12. Proteger la privacidad de las y los involucrados en todo el proceso.



**CUANDO LA IMAGEN
DEJA DE SER PROPIA**



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires